

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, once (11) de agosto del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAFAEL ENRIQUE FONSECA
DEMANDADOS: 1. HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO FONSECA
2. CARLOS CASTAÑEDA
3. PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 255964089001-2020-00033-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Señalar el día quince (15) de septiembre del presente año, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP (alegatos y sentencia), la cual se realizará a través de la plataforma Teams.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39848417c29720e461e7b4bc96f1befddbff987a318dbbeac3829852e415a6b8

Documento generado en 12/08/2023 01:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>